



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



REF.: Otorga patente Municipal Microempresa Familiar

D.T. N° 101
CJO/cjo
17072017

LITUECHE, 25 JUL 2017

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001026

CONSIDERANDO:

El formulario de Inscripción en Registros, Declaración Jurada y Declaración de Iniciación de Actividades N° 1 ce fecha 10 de Mayo de 2017

La acreditación de inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos efectuada con fecha 15 de Mayo de 2017.

El Informe de local N° 20 DE LA Dirección de Obras Municipales de fecha 24 de Julio de 2017, favorable para patente definitiva de Microempresa Familiar

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, La Ley 19.749 que regula el otorgamiento de Patentes Municipales de Microempresa Familiar, el decreto alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, el Decreto Alcaldicio N° 24 de Fecha 04 de Enero de 2017, que fija subrogancia del cargo de alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

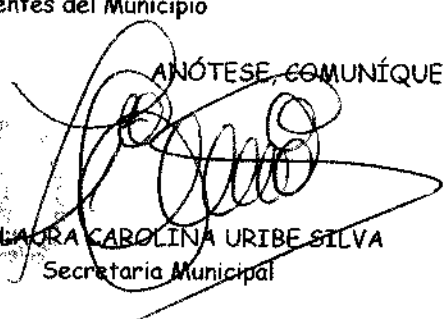
DECRETO:

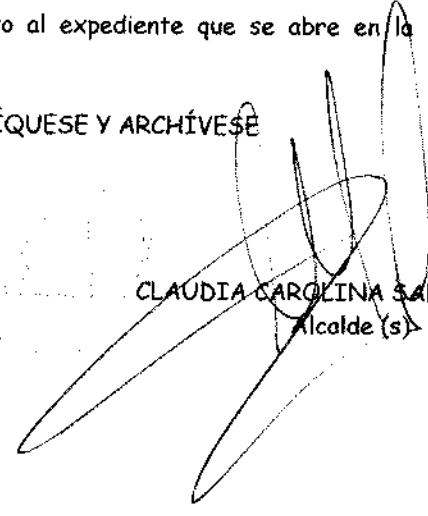
OTÓRGASE Patente Municipal Comercial definitiva de Microempresa Familiar a doña **RITA DEL ROSARIO RUBIO NÚÑEZ**, cédula de Identidad N° [REDACTED] para que funcione en VIVIENDA ubicado en Avenida Obispo Eduardo Larraín 916 de Litueche urbano, rubro Bazar, Paquetería, prendas de vestir, artesanía, artículos para el hogar, escolares, aseo, cosméticos..

ESTABLÉCESE que la contribuyente dispone de un capital declarado ante el servicio de impuestos internos de \$ 300.000.- (trecientos mil pesos)

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente que se abre en la Dirección de Tránsito y Patentes del Municipio

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CCSM/LCUS/RPV/CJO/cjo

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal